JTS
ARQUITECTURA
CONSULTORIA Y CONSTRUCCI

ARQ. JOSE SUGASTTI
PAT.PROF.Nº: 2.802
RUC: 4.171.919-0
CEL: 0981 932 236
E-mail: jsugasttitoledo@gmail.com
J.L. MALLORQUIN C/ YEGROS
Bº INDUSTRIAL-CAACUPE-PARAGUAY

INFORME COMPLEMENTARIO

Amparado en el **art. 62 de la ley 2051/03** que establece: ***"cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o tecnicas presentadas durante su ejecución…",*** por tal motivo, se expone acabadamente a continuación, las causas tecnicas imprevistas que motivaron las presentes modificaciones del proyecto original en proceso de construcción, en el marco de las "Construcciones de Obras Varias en el Departamento de Cordillera – plurianual" con ID. N° 369.825

TRABAJOS ADICIONALES, COMPLEMENTARIOS Y TRABAJOS NO EJECUTADOS EN LA CIUDAD DE CAACUPE (BARRIO ROSA MISTICA, VILLA YTU, COMPAÑÍA CABAÑAS – CAACUPE ZONA, CAACUPE ZONA NORTE)

Se detalla a continuación los rubros intervenidos:

RELLENOS Y COMPACTACIONES

Los proyectos originales contemplados en el contrato en cuestión (CNº 98/2019), no consideraron que para obtener las cotas de **Nivel de Pavimento Terminado (NPT)** óptimas (para cada caso), imperaba la necesidad de elevar la cotas de nivel de la topografía natural en varios sectores los tramos mencionados más arriba, y consecuentemente compactar por capas el suelo a medida que se realiza el relleno, para evitar posteriores asentamientos, a modo de garantizar el correcto funcionamiento del sistema vial de las zonas a intervenir en aquel momento (ahora en proceso de construcción), en lo que refiere a uniformidad del tramo, pendientes adecuadas para evacuación de aguas pluviales, resistencia de la base al tránsito vehicular (en especial de vehiculos pesados), durabilidad del producto terminado, etc. Por tal motivo es de vital importancia la ejecución de cada uno de los rubros mencionados en las diferentes planillas de "Trabajos Adicionales" y "Trabajos Complementarios" solicitados en el informe original,y que además, están incluidos en el contrato original en otros tramos, de los cuales serán utilizados los precios unitarios.

CORDON CUNETA DE H° MASA ESPESOR 8 CM

Al iniciar la obra, se constató que los cordones de H° de (0,10x0,30x0,50m) contemplados en los proyectos originales, no son recomedables por los tipos de suelos (que evidencian pendientes pronunciadas, desnivel importante entre la acera y la calzada, etc.) considerando el gran caudal de agua observado en los días de lluvia. Por ello, es recomedable sustituirlo por el **CORDON CUNETA DE H° MASA ESPESOR 8cm,** que sería una solución técnica constructiva apropiada para la correcta evacuación y canalización de las aguas pluviales, debido a su base sólida y uniforme, con alta resistencia y que además, cuenta con las pendientes requeridas. Esta solución técnica constructiva garantiza el correcto funcionamiento del sistema vial y además la durabilidad del producto terminado.

Arq. José Sugastti
Fiscal de Obras
Gobernación de Cordillera

JTS
ARQUITECTURA
CONSULTORIA Y CONSTRUCCI

ARQ. JOSE SUGASTTI
PAT.PROF.Nº: 2.802
RUC: 4.171.919-0
CEL: 0981 932 236
E-mail: jsugasttitoledo@gmail.com
J.L. MALLORQUIN C/ YEGROS
Bº INDUSTRIAL-CAACUPE-PARAGUAY

PISO DE H° A° DE 12 CM DE ESPESOR

El proyecto original estipulado en el contrato de referencia, contempló una menor cantidad de superficie de la mencionada solución técnica constructiva que el requerido para el correcto funcionamiento del sistema, que presenta pendientes muy pronunciadas en las intersecciones de calles intervenidas, y que además soportan frecuentemente el tránsito de vehículos. Esto evitará erosiones, producto de raudales importantes de la zona en días de lluvia, asentamientos por el peso de vehículos (en especial los de gran porte), etc, además de garantizar la durabilidad del producto terminado.

BADEN DE H° A° (EN BOCA CALLES) ESPESOR MASA ESPESOR 8 CM

Las modificaciones realizadas al proyecto original mencionadas más arriba (cordón cuneta de H° masa espesor 8cm por cordón de H° A° de 0,10x0,30x0,50m) , hacen imperante la necesidad de mejorar el sistema de evacuación y canalización de aguas pluviales en las boca calles existentes, con la construcción de badenes de H°A°, que además de ofrecer una mejor solución técnica constructiva para los inconvenientes mencionados, ofrecen mayor resistencia y durabilidad al sistema vial contra el tránsito de vehículos (en especial los de gran porte), teniendo en cuenta la composición altamente resistente del material.

DESMONTE DE EMPEDRADO EXISTENTE (SIN RECUPERACION)

Las cotas, tanto de Nivel de Pavimento Terminado existente y en buen estado, como las de Nivel de Pavimento a construir, requeridas para el correcto funcionamiento del sistema vial (uniformidad, pendientes adecuadas, resistencia, etc) hacen imperante la necesidad de desmontar mayor cantidad de superficie de pavimento existente considerado en el proyecto original, ya que la misma, presenta varias irregularidades que hacen imposible intervenir sin ejecutar esta operación. Esto ayudará a evitar la importante acumulación de agua que se verifica en los días de lluvia (tipo palangana) en el sector de intervención, a través de la correcta evacuación y canalización de la misma al destino final, y solucionar de esta manera la dificultad que se genera para el tránsito (vehicular y peatonal), y finalmente garantizar la durabilidad del producto terminado.

PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO C/ COMPACTACIÓN MECÁNICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS, CON ARENA LAVADA Y TERMINACIÓN CON VIRUTAS DE PIEDRA TRITURADA 6TA.

La ejecución de este rubro va ligado en total porcentaje con el anteriormente mencionado,ya que todas las justificaciones realizadas para la ejecución del mismo (Desmonte de empedrado sin recuperación), es para la posterior ejecución del rubro aquí mencionado.

MAMPOSTERIA DE LADRILLO PRENSADO DE 0,30M VISTO AMBAS CARAS

Lo que en principio fue considerado como elemento decorativo, termina siendo un elemento de soporte de la losa y mejorar de esta manera la estabilidad del conjunto, motivo por el cual la cantidad presupuestada aumentara en 4,40 m2.

Arq. José Sugastti
Fiscal de Obras
Gobernación de Cordillera

JTS
ARQUITECTURA
CONSULTORIA Y CONSTRUCCI

ARQ. JOSE SUGASTTI
PAT.PROF.Nº: 2.802
RUC: 4.171.919-0
CEL: 0981 932 236
E-mail: jsugasttitoledo@gmail.com
J.L. MALLORQUIN C/ YEGROS
Bº INDUSTRIAL-CAACUPE-PARAGUAY

PINTURA DE SILICONAS PARA PROTECCIÓN DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLOS PRENSADOS Y BANCO DE HºAº

Al aumentar las cantidades presupuestadas de mamposterías de ladrillos vistos también aumentan las cantidades de pinturas necesarias para proteger las paredes vistas de humedad.

AMPLIACIÓN DE LA SECCIÓN DE PILARES DE HºAº

Rubro no previsto en el contrato original, que esta fiscalización considera fundamental incluir al contrato, para reforzar la sección de los pilares y otorgarle de esta manera mejor estabilidad al conjunto de la estructura, teniendo en cuenta las vibraciones de la zona. Una cantidad de 4 unidades según planos del proyecto.

Se adjunta al presente informe complementario los siguientes anexos del informe original:

Conclusión

1. Para el caso de cada uno de los rubros, cuyas ejecuciones son solicitadas en carácter de **"Trabajos Adicionales"**y **"Trabajos Complementarios",** el presente informe es redactado teniendo en cuenta el **Artículo 62** de la ley **Nº 2051/03** que establece: *"En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas, presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio"*

2. Para el caso de los "Trabajos NO EJECUTADOS", se aclara que la no ejecución de los mismos no responden a "supuestos", sino al análisis técnico in situ realizado por el equipo de Fiscalización de Obras, y cuyas debidas justificaciones se aclaran para el caso de cada uno de los rubros citados en las planillas realizadas más arriba. Se solicita, a través de la presente aclaratoria, tener a consideración cada una de las justificaciones técnicas mencionadas.

Esperando una respuesta favorable, me despido deseándole(s) feliz resto de jornada!

Arq. José Tomás Sugastti Toledo
Fiscal de Obras

Arq. José Sugastti
Fiscal de Obras
Gobernación de Cordillera